

Comunicado de Prensa

Asuetos autorizados por la Junta Monetaria

Guatemala, 27 de diciembre de 2019. La Superintendencia de Bancos informa que, **la Junta Monetaria** autorizó que los bancos, sucursales y agencias bancarias, sociedades financieras, compañías de seguros, compañías almacenadoras y casas de cambio, puedan cerrar el **martes 31 de diciembre medio día por la tarde**, asueto que corresponde a Fin de Año; así también, **el miércoles 1 de enero de 2020**, asueto que corresponde a Año Nuevo.

Cabe comentar que el 31 de diciembre, **con motivo de cierre bancario de operaciones, no se abre al público**, de conformidad con lo establecido por la Junta Monetaria en resolución No. 5995, del 18 de diciembre de 1968.

Adicional, se hace de su conocimiento, que queda a discreción de cada entidad prestar sus servicios por medio de agencia, ventanilla especial o similar.

El listado de agencias bancarias que prestarán servicio especial durante los asuetos, **podrá consultarse a partir del 30 de diciembre**, en el sitio web de la SIB: www.sib.gob.gt

Este aviso lo realiza la Superintendencia de Bancos de conformidad con el artículo 8° del “Reglamento de Asuetos de las Instituciones Bancarias que operan en la República”, Resolución de la Junta Monetaria No. 2079 del 15 de mayo de 1957 y el Acuerdo Gubernativo de fecha 6 de octubre de 1980 “Normas sobre Cierres y Asuetos de las Compañías de Seguros y Fianzas”.

-- ÚLTIMA LÍNEA --

Acerca de la Superintendencia de Bancos:

La Superintendencia de Bancos (SIB) cuya misión institucional es promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado, es un órgano de Banca Central, eminentemente técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

Contacto para medios de comunicación:

Lcda. Corina Ardón Aguilar
Coordinadora de Comunicación Institucional
Departamento de Desarrollo Institucional
Teléfono: 2429-5000 ext. 1 + 4350:
comunicaciónSIB@sib.gob.gt

Para más información visite: www.sib.gob.gt y síganos en redes sociales:

 SIB Guatemala

 sib_guatemala

 @sib_guatemala

 SuperBancosGuatemala

 Superintendencia de Bancos (SIB)